



Oklahoma City Public Schools

Expectativas y Código de Conducta Estudiantil

La Junta de Educación de Oklahoma City Public Schools cree que el objetivo principal de las escuelas es proporcionar un entorno seguro de aprendizaje para todos los miembros de la comunidad escolar. Se espera que los estudiantes practiquen la integridad académica y personal y que respeten los derechos de los demás, sean responsables de promover el comportamiento para apoyar una escuela segura, libre de comportamientos amenazantes, intimidantes o de acoso, así como comportamientos que sean dañinos para ellos mismos, otras personas, o la propiedad. Este Código sirve como guía para las prácticas de ciudadanía y brinda herramientas para ayudar a los estudiantes y a toda la comunidad escolar a comprender y apreciar las normas de comportamiento dentro de la cultura de cada escuela. El Código de Conducta promueve un enfoque responsable, restaurativo y equitativo de la disciplina y el apoyo a los estudiantes.

El Distrito espera que los adultos y los estudiantes se relacionen de manera respetuosa, responsable y segura. Cuando los adultos enseñan y modelan estos comportamientos, esto contribuye a un clima escolar positivo y acogedor para la enseñanza y el aprendizaje.

RESPECTO

Cada adulto y estudiante en la escuela:

- Sabe y actúa sabiendo que derechos personales están equilibrados por los derechos de los demás.
- Acepta a través de palabras y acciones que otros tienen ideas y opiniones diferentes.
- Comprende y permite que los errores de los demás y los suyos sean parte del aprendizaje.
- Interactúan entre sí de una manera que exhibe cortesía y cordialidad mutua.

RESPONSABILIDAD

Cada adulto y estudiante en la escuela:

- Actúa de manera que indique que la asistencia a la escuela y el aprendizaje son una prioridad.
- Sabe y actúa sabiendo que sus elecciones afectan a todos.
- Toma decisiones que apoyan el aprendizaje para todos.

SEGURIDAD

Cada adulto y estudiante en la escuela:

- Toma medidas para garantizar que la seguridad física para todos sea una prioridad.
- Entiende que la seguridad social está libre de burlas o sarcasmo.
- Sabe que lo que sucede dentro y fuera de la escuela afecta el aprendizaje.

Los estudiantes y sus padres tienen derecho a esperar que las escuelas sean un entorno de aprendizaje ordenado, seguro y de apoyo. A los estudiantes se les enseñará, guiará, dirigirá y se les brindará oportunidades para aprender lo que se espera como parte de su práctica diaria de tomar decisiones seguras y responsables. A continuación se describe una descripción general de las responsabilidades de los estudiantes, los padres y el distrito:

Las Responsabilidades de los Estudiantes Incluyen:

- Asistir a todas las clases a tiempo y seguir las leyes de asistencia obligatoria y las políticas del distrito de Oklahoma City Public Schools
- Prepararse para cada clase con materiales apropiados y tareas completadas.
- Vestirse de acuerdo con los códigos de vestimenta del distrito y de las escuelas individuales.
- Comportarse de manera responsable, siendo respetuoso y cooperativo.
- Conocer y obedecer todas las reglas escolares en el Código de Conducta y los planes PBIS del Campus.
- Informar oportunamente al personal de la escuela sobre amenazas a la seguridad de los estudiantes, del personal y la escuela.
- Usar apropiadamente los sistemas de tecnología del Distrito y los equipos informáticos de acuerdo con la Política de Uso Aceptable (AUP, en inglés) del Distrito.

Las Responsabilidades de los Padres Incluyen:

- Asegurar que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo todos los días y estén listos para aprender.
- Asegurar que los estudiantes completen su tarea cada noche.
- Apoyar las reglas de la escuela, del distrito, del salón de clases y las actividades de la escuela relacionadas con el comportamiento de los estudiantes y garantizar que sus hijos se comporten de acuerdo con los estándares del distrito.
- Proporcionar al personal escolar apropiado cualquier información del estudiante que afectará el comportamiento del estudiante y su capacidad de aprender.
- Leer, reconocer y comprender las expectativas incluidas en este documento y las reglas escolares aplicables a la conducta de su estudiante mientras está en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela.

Las Responsabilidades del Distrito Incluyen:

- Los maestros deberán establecer expectativas en el salón de clases que se concentren en la conducta positiva de los estudiantes que respalde las expectativas de la escuela y el distrito.
- Los administradores trabajarán con los estudiantes, los padres/tutores, el personal y la comunidad para desarrollar un plan de comportamiento escolar eficaz que promueva y mantenga el apoyo del comportamiento estudiantil aceptable.
- Se brindará apoyo a los estudiantes, padres/guardianes, personal y administración del sitio para ayudar con las expectativas, los planes de conducta escolar y las intervenciones escalonadas.
- Enseñando y modelando expectativas para apoyar el éxito escolar, el Código de Conducta Estudiantil les demuestra a los estudiantes que las situaciones que amenazan la seguridad y el aprendizaje se abordarán de acuerdo con un plan que trata a cada estudiante de manera justa y equitativa.

Para llevar a cabo la disciplina, los miembros de la facultad y el personal están comprometidos a modelar, enseñar y volver a enseñar las expectativas de toda la escuela. Para la mayoría de las decisiones inapropiadas que toman los estudiantes, este proceso de modelar, enseñar y volver a enseñar o una conferencia entre el

maestro y el estudiante eliminará la mayoría de los problemas. Los estudiantes y sus familias también deben reconocer que ciertos comportamientos deben tener consecuencias que les permitan la oportunidad de comprender y aprender sobre sus decisiones. La colaboración entre los estudiantes, el personal escolar, las familias y la comunidad es esencial para mantener un ambiente de aprendizaje seguro para todos los estudiantes.

DERECHOS ESTUDIANTILES

Siempre que un estudiante se enfrente a una acción disciplinaria por interrumpir el entorno de aprendizaje o la seguridad de sí mismo o de otros, se le otorgará el debido proceso. Antes de que un administrador asigne una consecuencia o suspensión, al estudiante se le otorgarán derechos de debido proceso con una discusión inmediatamente después de la mala conducta. Se le dirá al estudiante y se le mostrará por escrito lo que se le acusa de hacer, incluyendo qué ley, política, regulación o regla se violó, se le dará la oportunidad de escribir o contar su versión de la historia y se le proporcionará la base fáctica de las acusaciones.

- Los estudiantes tendrán la oportunidad de escribir o contar su versión de la historia cada vez que sean enviados a un administrador por un problema disciplinario.
- Los estudiantes tienen derecho a una conferencia con un miembro del personal de la escuela cuando son retirados del salón de clases o de la escuela por razones disciplinarias.
- Los padres o guardianes legales y estudiantes deben recibir una notificación por escrito de las violaciones del estudiante, los detalles de las consecuencias disciplinarias y firmar para el reconocimiento, particularmente cuando el estudiante es retirado del salón de clases o de la escuela por razones disciplinarias.
- El castigo corporal no se utilizará para disciplinar a los estudiantes. Los miembros del personal pueden usar fuerza física razonable de protección cuando sea inmediatamente necesario para protegerse a sí mismos, para proteger a otras personas contra el uso de fuerza ilegal sobre ellos o para proteger a un estudiante de hacerse daño a sí mismo.

Las escuelas deben proporcionar a los padres o guardianes legales una lista de recursos comunitarios cuando un estudiante sea suspendido de la escuela. Los estudiantes tienen derecho a recuperar el trabajo cuando están excluidos de la escuela. Es responsabilidad del estudiante completar el trabajo de recuperación de manera oportuna. La Política F-03-R1 establece: “Para todo el trabajo de clase y pruebas perdidas debido a cualquier ausencia, los estudiantes tienen hasta dos (2) días por cada día de ausencia para recuperar el trabajo y hacer las pruebas para obtener el crédito completo. Si los maestros no están disponibles para que los estudiantes reciban trabajo o necesiten programar pruebas fuera del plazo de recuperación, los estudiantes no serán penalizados.”

DISCIPLINA

Después de que se hayan agotado las intervenciones o cuando los estudiantes tomen decisiones que amenacen o causen daño físico a otros, las suspensiones pueden ser necesarias. La mala conducta repetida o aumentada también resultará en una acción disciplinaria cada vez más seria. Todas las acciones disciplinarias tomarán en consideración:

- La gravedad de la infracción
- El efecto de la ofensa en otros estudiantes
- El impacto físico o mental en otras personas
- Si el incidente es un comportamiento aislado o habitual
- Si el incidente es una manifestación de discapacidad o circunstancias que deben tenerse en cuenta.

LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN SER SUSPENDIDOS POR MÁS DE DIEZ (10) DÍAS CONSECUTIVOS O ACUMULATIVOS SIN LA APROBACIÓN DE LA OFICINA DE AMBIENTE ESCOLAR Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL.

Los estudiantes que violen el Código de Conducta del Estudiante por poseer o estar bajo la influencia de drogas u otras sustancias ilegales serán referidos a una agencia asociada para participar en el programa. El estudiante puede regresar a la escuela 10 días después o después de una inscripción exitosa en uno de estos programas o al proporcionar una prueba libre de drogas.

La disciplina de los estudiantes cubiertos por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, en inglés) seguirá las leyes de IDEA. Puede encontrar más información sobre la ley IDEA en <http://idea.ed.gov/>

Para los estudiantes y familias con dominio limitado del inglés, los registros de disciplina y las conversaciones de las reuniones se traducirán al idioma nativo del estudiante.

Como se describe en la ley estatal y federal, los siguientes dos tipos de suspensiones están sujetos a las consecuencias identificadas, una audiencia probatoria, y pueden apelarse como una suspensión a largo plazo:

1. Cualquier estudiante en los grados seis al doce cuyas acciones resulten en lesiones corporales graves a un empleado o voluntario de la escuela será suspendido por el resto del semestre en curso y el siguiente semestre. Consulte la Oficina de Clima Escolar y Disciplina Estudiantil para obtener una determinación.
 2. Cualquier estudiante en posesión de un arma de fuego mientras se encuentre en la propiedad de la escuela pública o mientras esté en cualquier autobús o vehículo escolar será suspendido fuera de la escuela por un período no menor de un año calendario.
- Incidentes similares que involucran a estudiantes de Prekínder a 5° grado: El director debe comunicarse con la Oficina de Ambiente Escolar y Disciplina Estudiantil para recibir instrucciones.

APELAR UNA SUSPENSIÓN

Si un estudiante es suspendido de la escuela, el estudiante y los padres o guardianes legales del estudiante tienen derecho a apelar una suspensión. Una apelación es para pedir que se revierta la acción disciplinaria o que se reduzca la duración de la suspensión.

Suspensión de Corto Plazo – Para suspensiones de diez (10) días o menos, el padre, guardián legal o estudiante puede apelar la suspensión dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de la notificación de la escuela llamando al (405)587-STOP o yendo a <https://goo.gl/LGp2U0> para presentar una apelación de suspensión en línea. La Oficina de Ambiente Escolar y Disciplina Estudiantil revisará la apelación y tomará una decisión.

Suspensión de Largo Plazo - Todas las suspensiones a largo plazo, once (11) días o más, serán aprobadas por la Oficina de Disciplina Estudiantil y Ambiente Escolar.

- La audiencia probatoria es el primer nivel de apelación para las suspensiones a largo plazo. La audiencia está programada a través de la Oficina de Ambiente Escolar y Disciplina Estudiantil dentro de los tres (3) días posteriores al evento disciplinario para una fecha y hora no mayor a cinco (5) días después del evento. La audiencia es dirigida por un administrador imparcial que

considerará la idoneidad de la suspensión en consideración de la evidencia proporcionada por la escuela y el estudiante, padre o guardián legal, así como cualquier circunstancia o información adicional proporcionada.

Si el estudiante y el padre no están satisfechos con los resultados de la audiencia probatoria, el estudiante, padre o guardián legal puede apelar la suspensión dentro de los cinco (5) días de recibir la notificación de los resultados de la audiencia llamando al (405)587-STOP o visitando <https://goo.gl/LGp2U0> para enviar una apelación de suspensión en línea. Un panel imparcial de Audiencias del Distrito, que incluye un Asistente del Superintendente y un Director de Liderazgo Educativo de Secundaria y Primaria, en representación del Superintendente, completará una revisión de la audiencia o puede programar una audiencia. El resultado de la revisión o del panel de audiencia del distrito será definitivo y no se podrá apelar más.

El Código de Conducta Estudiantil describe los comportamientos y una serie de consecuencias para dichos comportamientos. El Código de Conducta Estudiantil tiene la intención de enfocarse en que los estudiantes exhiban comportamientos que demuestren que tienen respeto por ellos mismos y por los demás; sean responsables y estén preparados para aprender, y comprenden que todos los estudiantes y adultos merecen un entorno de aprendizaje seguro. Siguiendo el Código de Conducta Estudiantil hay un 5 glosario que proporciona información adicional que define las violaciones del Código de Conducta Estudiantil.

Tenga en cuenta: los estudiantes y los padres o guardianes legales firman un formulario de permiso anual cada año reconociendo que han leído y comprendido el Manual para Estudiantes y Padres y los procedimientos y expectativas del Código de Conducta Estudiantil de Oklahoma City Public Schools. Los estudiantes deben darse cuenta de que su comportamiento debe cumplir con las políticas y procedimientos del distrito, la escuela y el salón de clases en todo momento. Se puede acceder al Manual y al Código de Conducta del Estudiante en línea a través del sitio web del Distrito en www.okcps.org

Intervenciones antes de una Referencia

- Expectativas comunes y sistemas de reconocimiento en toda la escuela
- Primera respuesta a comportamientos: indicaciones, señales, proximidad, recordatorios, directivas positivas para autocorrecciones
- Controles informales regulares para apoyar la participación
- Conversaciones restaurativas con un estudiante individual o estudiantes involucrados en un conflicto
- Redirección del enfoque en el comportamiento positivo
- Monitoreo informal del progreso de expectativas comunes y/o comportamientos objetivos
- Compañero del Maestro para que los estudiantes visiten para reiniciar y recuperar la compostura
- Facilitación de un círculo de resolución de problemas en el salón de clases
- Lecciones de desarrollo de habilidades de aprendizaje socioemocional
- Conversaciones restaurativas con estudiantes y maestros
- Especialista en Asistencia Estudiantil

Nivel 1-3 de Resoluciones de Intervenciones

- Registro de entrada/salida de estudiantes
- Conferencia de resolución y planificación de problemas académicos o de conducta
- Coordinar el seguimiento del progreso con los maestros de los estudiantes
- Trabajo en equipo con consejería

- Círculos de resolución de problemas y conferencias grupales restaurativas
- Consejería individual y en pequeños grupos
- Lecciones de desarrollo de habilidades de aprendizaje socioemocional
- Manejo de casos individualizados para estudiantes con un IEP o plan 504
- Contratos sin contacto
- Conferencia infantil y familiar
- Servicio comunitario

Nivel 4-6 de Resolución de Intervenciones

- Intervenciones de nivel 1-3 y un plan de educación estudiantil durante la suspensión
- Planes de reingreso de estudiantes para cualquier estudiante suspendido fuera de la escuela
- Remisión de evaluación de alcohol/drogas a nuestros socios de asesoramiento del distrito (LCDA, NorthCare, etc.)
- Referencia de evaluación de amenazas
- Consulta con MDT
- Referencia de Educación Alternativa y plan de apoyo

Los especialistas en equidad y apoyo estudiantil/ambiente escolar están disponibles para apoyo adicional.

Nivel 1 – Conferencia
Nivel 4 – Suspensión a Corto Plazo 1-5 Días
Nivel 6 – Suspensión a Largo Plazo +11 Días

Nivel 2 – Intervención **Nivel 3** – Suspensión en la escuela
Nivel 5 – Suspensión a Corto Plazo 6-10 Días
Nivel 7 – Suspensión Obligatoria por 12 Meses

Respeto

PRF	Lenguaje abusivo/profano	
	Nivel 1-3	Lenguaje habitual agresivo o degradante hacia otro estudiante o personal de la escuela.
PRF2	Ofensa repetida de lenguaje abusivo/profano	
	Nivel 3-5	Lenguaje habitual agresivo o degradante hacia otro estudiante o personal de la escuela
FI	Falta de identificación	
	Nivel 1-5	No proporcionar al miembro del personal la información correcta sobre su nombre, número de identificación o estado del estudiante.
DFA	Negarse a seguir instrucciones	
	Nivel 1-3	No cumplir con las instrucciones o direcciones adecuadas y autorizadas de un miembro del personal.
FTA	Negarse a cumplir con las acciones de nivel 2-3	
	Nivel 4-5	No cumplir con las acciones de disciplina de nivel 2 que incluyen, entre otras, tiempo fuera, detención, intervención en la escuela, escuela los sábados, etc.
DB	Interferencia con el Entorno Educativo	
	Nivel 1-4	Comportarse de una manera que interrumpe o interfiere con las actividades educativas. No requiere remisión a la policía.
GNS	Símbolos de pandillas	
	Nivel 1-5	Amenazas, representaciones y/o intimidación causada por el uso de cualquier tipo de ropa o joyas, o por la escritura de cualquier letrero identificado o asociado con pandillas.
DOC	Conducta desordenada*	
	Nivel 5-6	Comportarse de manera violenta o seriamente inapropiada que interrumpa el proceso de educación. *Úselo solo si se deben llamar a las fuerzas policiales.

Responsabilidad

UDR	Violación del Código de Vestimenta o Política de Uniformes	
	Nivel 1-3	Incumplimiento del código de vestimenta o política de uniforme del distrito.
FRG	Falsificación, plagio, o trampas	
	Nivel 1-3	Falsificación de documentos.
IPP	Propiedad personal inapropiada	
	Nivel 1-4	Posesión de propiedad personal prohibida por las reglas de la escuela y que de otra manera interrumpa la enseñanza y el aprendizaje de otros, incluidos, entre otros, material sexualmente explícito, alimentos, bebidas, equipos electrónicos, punteros láser, etc.
PDA	Manifestación pública de afecto	

	Nivel 1-3	Conductas de afecto que no son adecuadas para lugares públicos, como besos, abrazos, etc.
TRD	Impuntualidad	
	Nivel 1-3	No estar en el lugar de instrucción a la hora asignada sin una excusa válida. *El estudiante/padre puede ser multado por absentismo escolar.
TRU	Absentismo	
	Nivel 1-3	No presentarse a la escuela o clase sin permiso, conocimiento o excusa previa por parte de la escuela o el padre/guardián.
PRO	Comportamiento provocador / instigador	
	Nivel 1-5	Alentar o instar a otros estudiantes a violar las reglas de la escuela.
AID	Ayudar/Apostar	
	Nivel 1-3	Dos (2) o más personas que acuerden mutuamente cometer cualquier acto ilegal.
WLK	Salir del área asignada o del campus sin permiso	
	Nivel 1-5	Abandonar el salón o el área asignada sin obtener la aprobación previa del maestro y/o administrador.
MCR	Mal uso de los recursos informáticos	
	Nivel 1-5	No cumplir con las políticas de la Junta y la Política de Uso Responsable. Puede estar sujeto a la pérdida del derecho a uso de recursos informáticos o de tecnología.
WTD	Dispositivos inalámbricos	
	Nivel 1-5	Uso de dispositivos de telecomunicaciones inalámbricos durante el horario escolar para situaciones que no sean emergencias o falta de uso como con fines educativos. Esto incluye grabación de video de peleas durante el horario escolar.
EXT	Extorción	
	Nivel 1-5	Obtener propiedad de otro sin su consentimiento, inducida por un uso indebido de fuerza o miedo.
TBC	Tabaco	
	Nivel 1-4	Posesión o uso de tabaco o productos de tabaco.
VPT	Vaporizador - Tabaco	
	Nivel 1-4	Posesión o uso de vaporizadores que contengan productos de tabaco/nicotina.
VPD	Vaporizador – Drogas ilegales	
	Nivel 4-6	Poseer, usar o tener cualquier vaporizador que se sospeche que contiene drogas ilegales, en base al olor y apariencia. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.
DRP	Parafernalia relacionada a drogas	
	Nivel 4-6	Poseer, usar o tener cualquier sustancia, material o parafernalia relacionada que sea peligrosa para la salud o la seguridad. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.
IP	Posesión / Propiedad de drogas o sustancias ilegales	
	Nivel 4-6	Poseer, usar o tener cualquier sustancia, material o parafernalia relacionada que sea peligrosa para la salud o la seguridad, o que interrumpa el proceso educativo, incluyendo, entre otros, cerveza sin alcohol, imitaciones, etc. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.
INF	Bajo influencia	
	Nivel 4-6	Asistir a la escuela bajo la influencia de alcohol o drogas ilícitas. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.

DRG	Distribución de drogas ilegales / alcohol	
	Nivel 5-6	Vender, regalar o transferir a otra persona cualquier sustancia o alcohol controlado; incluyendo cualquier transferencia de un medicamento recetado.
LRC	Hurto menor	
	Nivel 1-5	Toma de propiedad personal realizada mediante fraude o sigilo con la intención de privar a otro de los mismos (hurto cuando el valor de la propiedad es inferior a \$1000).
POS	Posesión de propiedad robada	
	Nivel 1-5	Tener en posesión una propiedad obtenida sin permiso del propietario. *Puede notificar a la policía.
TS	Entrar sin derecho	
	Nivel 1-5	Entrar en la propiedad escolar o en cualquier instalación escolar sin la debida autoridad, incluyendo cualquier entrada durante un período de suspensión. Esto incluye actividades escolares y actividades fuera del campus autorizadas por la escuela. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.
VA	Vandalismo o destrucción de la propiedad	
	Nivel 1-6	Destrucción / desfiguración intencional de la propiedad, incluido el vandalismo o grafiti, daño o alteración de las computadoras, daño o alteración de los sistemas informáticos, programas o registros. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio; notificar a Gestión de Riesgos.
GRC	Hurto mayor	
	Nivel 4-6	Un hurto en el que la propiedad tomada tiene un valor superior a \$1000 o cuando dicha propiedad, aunque no de valor superior a \$1000, se toma de otra persona. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.
BUR	Traspaso para robar	
	Nivel 3-6	Entrada no autorizada con el propósito de cometer un delito de hurto. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.
ROB	Robo	
	Nivel 4-6	Toma indebida de propiedad personal, de una persona o presencia inmediata realizada por medio de la fuerza o agresión. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.

SEGURIDAD

EXP	Fuegos artificiales – Posesión o uso	
	Nivel 4-5	Usar o poseer cualquier dispositivo de entretenimiento explosivo, bomba de humo, fuegos artificiales etc. *Comuníquese con el Programa de Inicio de Fuegos al 405-297-3318
END	Poner en peligro	
	Nivel 1-5	No informar el conocimiento de actividades ilegales o peligrosas que podrían dañar a otros.
RVU	Uso descuidado de un vehículo	
	Nivel 1-5	Usar cualquier vehículo motorizado o autopropulsado en o cerca de los terrenos de la escuela de manera imprudente o como una amenaza para la salud, la seguridad o como una interrupción del proceso educativo.
FAL	Falsa alarma	
	Nivel 4-6	Informar un incendio a la escuela o a los oficiales de bomberos, activar una alarma de incendio o un extintor de incendios sin una creencia razonable de que existe un incendio, hacer una llamada falsa al 911.
TA	Amenaza verbal o escrita contra un estudiante	
	Nivel 3-6	Cualquier oferta deliberada o ilegal para hacer daño corporal a otro estudiante usando la fuerza o violencia.

TAS	Amenaza verbal o escrita contra el personal escolar	
	Nivel 5-6	Amenazar con hacer daño a un miembro del personal. NOTA: Si no existe una amenaza real de causar daño, utilice la categoría de "Lenguaje o comportamiento abusivo hacia el personal de la escuela". *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.
THR	Comportamiento amenazante contra un estudiante, el personal o la escuela	
	Nivel 5-6	Cualquier amenaza contra estudiantes, el personal y la escuela como colectivo de cometer un acto que incluya violencia, violación de la política del distrito o la ley. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.
OCC	Conducta fuera del campus	
	Nivel 1-5	Cualquier situación en la que la asistencia continua del estudiante tenga un impacto adverso en el orden, la disciplina o el proceso educativo o podría representar una amenaza de violencia o seguridad.
OWP	Posesión de armas que no sean armas de fuego	
	Nivel 1-5	Estudiantes que posean un arma peligrosa en su camino hacia o desde la escuela o en la propiedad escolar. Un arma que no sea un arma de fuego se define como cualquier otro objeto destinado a ser utilizado para infligir daño corporal. *Notificar al director del sitio; se requiere completar formulario de armas.
TGN	Armas de fuego falsas o imitación	
	Nivel 1-6	Posesión de un arma de fuego falsa o imitación, incluidas pistolas de juguete, pistolas de perdigones y pistolas de aire. *Por favor notifique al director del sitio. Notificar a la policía; notificar al director del sitio; se requiere completar formulario de armas.
GNG	Comportamiento de pandilla	
	Nivel 4-6	Interrupción y/o intimidación que podría conducir a la violencia, incluido el gesticular signos, uso del lenguaje o enfrentamientos identificados o asociados con pandillas.
RTS	Negarse a someterse a ser revisado	
	Nivel 3-5	Negarse a someterse a una revisión de contrabando, cuando existe una sospecha razonable.
TDW	Amenaza con arma peligrosa	
	Nivel 4-6	Usar un arma afilada o peligrosa para amenazar a otra persona con daño corporal. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio; forma de armas requerida.
TIK	Amenaza con intención de matar	
	Nivel 4-6	Cualquier oferta deliberada o ilegal sobre la que se actuó con fuerza o violencia para amenazar con matar a otro. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.
GUN	Posesión de arma de fuego	
	Nivel 7	La definición de arma de fuego, según la ley 18 U.S.C., Section 921 : Cualquier arma (incluida una pistola de arranque) que esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo; El marco o receptor de cualquier arma de este tipo; Cualquier silenciador de arma de fuego; o cualquier dispositivo destructivo, incluido cualquier explosivo, incendiario o gas venenoso, bomba, granada o cohete, que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, o cualquier dispositivo similar a lo anterior. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio; se requiere completar el formulario de armas.
BHS	Burlas	
	Nivel 4-6	"Bullying" significa cualquier patrón de acoso, intimidación, comportamiento amenazante, actos físicos, comunicación verbal o electrónica dirigida hacia un estudiante o grupo de estudiantes que resulte en o se perciba razonablemente como hecho con la intención de causar resultados educativos o físicos negativos para el individuo o grupo objetivo y se comunica de tal manera que interrumpa o interfiera con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier

	estudiante; *"Comportamiento amenazante" significa cualquier patrón de comportamiento o acción aislada, ya sea dirigida o no a otra persona, que una persona razonable creería que indica un posible daño futuro a los estudiantes, el personal escolar o la propiedad escolar. *Se requiere completar formulario de investigación de burlas.
BHT	Acoso
Nivel 1-6	Molestar, intimidar, o amenazar a otro estudiante, incluso en broma, en la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela. El acoso incluye, pero no se limita a, insultos, difamaciones u otra conducta oral, escrita, gráfica o física de naturaleza de acoso, así como conducta verbal o física no deseada de naturaleza sexual. *Informe completo del Título IX para incidentes de naturaleza sexual.
FGT	Peleas
Nivel 3-6	Implica el intercambio de contacto físico mutuo que incluye, entre otros, golpes con o sin lesión.
ARS	Incendio provocado
Nivel 4-6	Intencionalmente iniciar un incendio o combustión en la propiedad escolar. *Llame al 911 para casos de incendios activos; notificar al director del sitio; comuníquese con el Programa de Inicio de Incendios al 405-297-3318.
HAZ	Novatadas / iniciación
Nivel 4-5	Actividades que ponen en peligro la salud física o mental de un individuo al ser requeridas o utilizadas, para la iniciación o entrada a cualquier grupo.
RIO	Comportamiento desenfrenado
Nivel 4-5	Cualquier uso de fuerza o violencia, o amenaza de uso de la fuerza o violencia si va acompañado de poder de ejecución inmediato, por tres o más personas actuando juntas y sin autoridad de la ley. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio.
BS	Asalto y/o agresión contra otro estudiante
Nivel 4-6	Cualquier uso de fuerza o violencia intencional o ilegal sobre otro estudiante.
BE	Asalto y/o agresión contra el personal escolar
Nivel 6-7	Fuerza o violencia sobre un miembro del personal o voluntario sin importar si el miembro del personal o voluntario fue la víctima prevista. El nivel 7 sólo se puede usar en casos de "Lesiones corporales graves" según lo define la OSDE. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio. notificar a Gestión de Riesgos.
SO	Delitos sexuales
Nivel 4-6	Comportamientos sexuales lascivos, incluidos, entre otros, actos sexuales bienvenidos o no deseados, contacto, toques ofensivos, exposición indecente u otros actos sexuales. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio, completar reporte de Título IX
RAP	Agresión sexual
Nivel 6	La explotación sexual, la penetración forzada o un acto de contacto sexual en el cuerpo de otra persona, hombre o mujer, sin su consentimiento. *Notificar a la policía; notificar al director del sitio, completar reporte de Título IX